

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1444
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
ARUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 24 de Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 497 de fecha 23.05.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y aprobar contrato de fecha 23.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Christian Palominos Reyes, Rut N° 13.569.941-1, domiciliado en Eloy Alfaro 163-D Cerro Barón, comuna de Valparaíso, quien efectuó servicio de "Edición y Diagramación de Fotografía", por resumen ejecutivo de Cuenta Pública 2012, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 23.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Christian Palominos Reyes, Rut N° 13.569.941-1, domiciliado en Eloy Alfaro 163-D Cerro Barón, comuna de Valparaíso, quien efectuó servicio de "Edición y Diagramación de Fotografía", por resumen ejecutivo de Cuenta Pública 2012, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación es de Servicios Comunitarios", Programas Actividades Municipales, Servicio a la Comunidad, Informativos Comunales del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-